**ACTA DE COMITÉ N°009 – COMITÉ DE PAGOS DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA – SEPTIEMBRE 06 DE 2024.**

En Floridablanca a los seis (06) días del mes de Septiembre de 2024, se reunió el Comité de Pagos de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, en sesión Ordinaria a las 07:30 de la mañana, a través de la herramienta tecnológica Skype, y de manera presencial en la Sala de Juntas de la Unidad Materno Infantil – UMI, con los siguientes asistentes:

**Miembros**

**Dra. JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA**

Presidente Delegada

**Dra. MADELEY MORELLA MEJIA PORTILLA**

Jefe de Control Interno E.S.E

**DRA. YAMILE TOLOZA GAMBOA**

Secretaria Comité (Delegada) // Subgerente ESE

**Grupo de Acreedores:**

Grupo 1: Acreencias Laborales y Servicios Personales Indirectos

**UT.UCI ESE** **HSJD FLORIDABLANCA**

Asistentes: Dr. Mauricio Antonio Martínez Arguello- Representante Legal.

 Dra. Leonor Parra - Apoderada o abogada Dr. Mauricio Martínez.

Grupo 3: Proveedores bienes y servicios

**ORTOSIN MEDICAL SAS**

Asistente:Dra. Yamile Guerrero Medina – Apoderada

Grupo 5: Demás Acreedores externos

**BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**

Asistente:Dra. Kennie Lorena García Madrid – Apoderada

**Invitados:**

**Dra. MARGARITA MARIA PINTO DIAZ**

Asesora de Calidad ESE – Adscrita Sortesalud

El Orden del día será el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación y Aprobación Actas 007 y 008 de 2024.
4. Socialización generalidades del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.
5. Proposiciones y varios.

**1.Verificación del Quórum.**

La Dra. Mónica Barrios Bastidas /Secretaria Comité de Pagos y Gerente de la E.S.E, delega a la Dra. Yamile Toloza Gamboa- Subgerente, para que asista en su representación en esta la sesión; por consiguiente, se da lectura al documento de delegación, y es aceptado por los miembros del Comité

Los representantes: Grupo 2: Entidades Públicas y de Seguridad Social **- ELECTRIFICADORA DE SANTANDER,** y Grupo 6:Provisiones y Pasivos Contingentes- **ELIDA RAMÍREZ Y OTROS**, no manifestaron estar presentes durante el llamado a lista.

De conformidad con el acuerdo de Comité No 001 aprobado en el mes de Marzo de 2022, en el cual se estableció el reglamento interno del comité de pagos, en el Articulo 14 - Quórum, se estipuló: *“En las reuniones el Comité de Pagos, se podrá deliberar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros”, no obstante*, en su Parágrafo 1, se establece que todos los grupos de acreedores estarán representados por un único Miembro quien ejercerá su derecho a voz y voto en nombre de estos; que será ejercido y reemplazado, por el grupo de acreedores que corresponda en el orden de prelación de pagos del PSFF y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 20 de la Resolución 2396 de 2020 o la norma que la sustituya o modifique, los demás representantes de los diferentes grupos de acreedores podrán asistir a las diferentes sesiones con voz, quienes podrán intervenir, según lo estimen. Esto indica, que, para efectos de votación, decisión y deliberación, los demás miembros de los grupos de acreedores estarán representados por el representante que ocupa la posición No 1 dentro del Grupo 1 de acreedores, según el orden de la prelación de pagos; para este caso, por el representante de la UT.UCI ESE HSJD FLORIDABLANCA.

Con las aclaraciones antes expuestas, se verifica la existencia de Quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas.

**2. Aprobación del Orden del día.**

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado por los Miembros del Comité.

**3. Presentación y Aprobación Actas 007 y 008 de 2024.**

Las actas fueron socializadas con anterioridad vía correo electrónico a los miembros del Comité. Frente a las mismas no se presentaron observaciones, por cuanto se someten a consideración: Acta de Comité 007 de Julio 05 del año vigente, y Acta de Comité 008 de Agosto 02 de 2024, y son aprobadas por UNANIMIDAD.

**4.** **Socialización generalidades del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.**

La Dra. Margarita Pinto, expresa que el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF, continua en ejecución, se viene monitorizando lo que corresponde al gasto y a las ventas, para garantizar un equilibrio en la operación corriente de la Entidad, para que no genere más pasivos.

Es pertinente darles tranquilidad a los miembros del Comité de Pagos, que se continua con la monitorización del Programa con el acompañamiento permanente y seguimiento estricto por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

La Dra. Johanna otero, desea conocer sobre el estudio de lo que sería la modificación del Programa, y los tiempos para el desarrollo de este ejercicio.

La Dra. Margarita informa que, es un ejercicio que se viene desarrollando en la actualidad, donde se están realizando las valoraciones, al tener en cuenta que entró en escenario la nueva Sede Unidad Materno Infantil – UMI, que ha impactado notablemente en lo que corresponde a la venta de servicios y también el gasto.

En ese orden de ideas, se vienen desarrollando mesas de trabajo con el acompañamiento de la Secretaría de Salud Departamental, a través de su oficina asesora de la parte financiera, por consiguiente, se están realizando los estudios respectivos para revisar y concretar esa posibilidad.

En cuanto a la programación que se tiene para el desarrollo de este ejercicio, se espera poderlo concretar a mediados del mes de Septiembre del año en curso.

La Dra. Johanna Otero en términos de las funciones de este comité, pregunta, una vez se haya concretado en las mesas de trabajo la modificación del PSFF, ¿cuál es el horizonte, la información es compartida de manera previa al comité de pagos?

La Dra. Margarita indica que no, porque en primera instancia las modificaciones de un PSFF deben presentarse al órgano máximo de la Entidad que para el caso de la ESE de Floridablanca, es la Junta Directiva, quien aprueba, y partir de ahí, se desarrollan los demás escenarios.

Según lo expuesto con anterioridad, se dan por presentadas las generalidades del PSFF.

**5. Proposiciones y varios.**

La Dra. Yamile Guerrero manifiesta que la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se encuentra en incumplimiento frente a lo inicialmente acordado con ese sistema que opto por manejar. Faltan 2 años para que finalice el PSFF, no le han pagado a nadie, y tiene entendido que terminan los 6 años de ejecución del Programa, y ya no se hacen más pagos.

La Dra. Leonor Parra, solicita se les ilustre cuales son los avances reales a este momento, porque a la fecha no se ha proyectado el pago del segundo acreedor de toda la lista de acreedores, que está representado por la UT.UCI.HSJD Floridablanca, es un pago que se ha dilatado en el tiempo y no se ha fijado una fecha cierta, por cuanto, desea conocer los avances concretos y reales, porque no se han visualizado.

La Dra. Yamile Toloza indica que, el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF establece que el pago de pasivos se realiza con la generación de excedentes por parte de la Entidad al cierre de cada vigencia; efectivamente en la actualidad existe un valor de un excedente que se generó al cierre de la vigencia 2023, y precisamente en mesa de trabajo desarrollada el pasado 26 de Agosto de 2024 con los representantes de la UT.UCI HSJD Floridablanca y de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se informó sobre los trámites que se vienen adelantando porque desde la parte Jurídica y la parte contable se están haciendo algunas validaciones para realizar el giro correspondiente.

En reunión mencionada, se solicitó a los representantes de la UT.UCI HSJD Floridablanca los documentos legales de la Unión Temporal, unos documentos contables que permitieran validar la información financiera para realizar el pago sin incurrir en ningún tipo de incumplimiento por parte del Hospital ante los procesos financieros, contables y jurídicos. La información fue suministrada y está en el proceso de validación para determinar la viabilidad del pago con el valor existente de los excedentes generados en la vigencia 2023.

La Dra. Yamile Guerrero expresa que en relación a la modificación del Programa, desea manifestar lo siguiente: si bien la presentación se hará a través de una Junta, pero solicita que los acreedores sean parte de este ejercicio y no solo se les informe como ya sucedió; considera que es un tema álgido y delicado, y frente al incumplimiento que ha tenido el PSFF con los diferentes grupos de acreedores, no se trata que les presente una Junta sino que los sienten antes de, y no después de; porque con la anterior administración los acreedores fueron citados solo para informales, mas no para que opinaran, participaran en la situación; lo recuerda muy bien porque estuvo presente en esa reunión, donde se les informó que el Programa ya estaba hecho y no se podía hacer ninguna modificación, entonces, siendo un tema tan delicado, máxime cuando el Programa se encuentra en deuda con los diversos acreedores, no los tuvieron en cuenta antes de tomar las decisiones y realizar los cambios, por cuanto considera pertinente y necesario que en esta oportunidad se les cite y se les socialice previo a que se realicen y aprueben los cambios, porque no solo son invitados, sino que hacen parte directa de la situación en calidad de acreedores.

De otro lado, la Unidad Materno infantil – UMI, fue un tema que se toco en todas las reuniones con la anterior administración o con quienes estaban a cargo del Programa, se hablaba que con la Materno se empezarían a realizar los pagos sin demora, ahora ya no se esta hablando de la Materno Infantil como generador de ingresos para pagar deudas, sino también se habla de gastos. Si la Materno infantil tiene gastos que no duda que así sea, son gastos que nada tienen que ver con los grupos de acreedores; a manera personal no le interesa que lleguen a una reunión a presentarles planillas de gastos porque nada tienen que ver con los acreedores, es un tema totalmente aparte, y será la parte administrativa quien la maneje. El tema con los acreedores es netamente que se les cumpla lo que se les prometió, y es que a través de la Materno Infantil se generarían ingresos para hacer con prontitud los pagos.

Bajo esta misma línea, reitera su posición y lo ha dicho con anterioridad, y es que el comité de pagos y el Programa de Saneamiento se encuentra en incumplimiento, por tanto, considera que la dinámica tiene que cambiar, es necesario hacerlo. Con relación a la intervención de la Secretaría de Salud Departamental le gustaría que en una próxima reunión o cuando así lo determinen, pero que este punto no quede en aire, es que la Entidad Territorial informe con los documentos que lo soporten, que los muestren a la vista y se compartan en pantalla, de cuantos ingresos, cuánto dinero la Secretaria de Salud le ha inyectado en el trascurso de este año para realizar pagos, para el caso particular a Ortosin Medical SAS y demás acreedores, es necesario conocer que dineros han sido destinados para estos pagos, porque la demora ha sido grande. El término que se habló en la primera reunión fue de 6 años para pagarles a todos, ya han pasado 4 años, es decir, quedarían 2 años, y según lo entendido en esa reunión (cuenta con la grabación de la reunión) si después de 6 años, cuando precluyera el termino para pagar, si los pagos no se habían efectuado, estos ya no se harían; puede que este equivocada, y si hubiese una corrección en este sentido, con relación a esa reunión, sería bienvenida y bien aceptada de su parte; porque hasta donde comprendió son 6 años, lo que indica, que quedan 2 años, y si a Ortosin Medical S.A.S no le alcanzan a pagar, este acreedor no tendría nada que reclamar.

A groso modo, son los puntos que le preocupan, y quiere dejarlos sentados sobre la mesa, pidiendo muy respetuosamente que en lo posible se le dé tramité a lo manifestado.

La Dra. Johanna Otero, expresa la necesidad de invitar a la oficina de Calidad y Control Financiero de la Secretaria de Salud de Santander, a próximo Comité de Pagos a fin de presentar el comportamiento y la situación financiera de la ESE, e igualmente es importante realizar mesas de trabajo con los acreedores primero de manera individual y luego de manera conjunta antes de pasar a Junta Directiva las modificaciones del Programa, asimismo presentar en próximo Comité las acciones concretas de la ESE frente al cumplimiento del Programa.

También es de su conocimiento que el Dr. Mauricio Martínez- Rte. Legal de la UT.UCI HSJD Floridablanca y ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca se han reunido para revisar algunas consideraciones y observaciones sobre lo pactado en el PSFF, considera de gran importancia realizar mesas de trabajo conjuntas, de su parte toda la voluntad para participar en ellas antes de presentar a Junta Directiva, que para estos tiempos seria una Junta Directiva Extraordinaria en la que se revisen y aprueben las modificaciones del PSFF, si así lo consideren conveniente los Miembros de la Junta Directiva; previo a ello sería importante realizar un proceso interno con los Miembros del Comité de Pagos incluyendo a los acreedores, lo que sería un ejercicio solidario. Se conoce y exalta el esfuerzo, las proyecciones y apuestas que el Hospital está haciendo frente a las decisiones que se están tomando, la Gobernación de Santander confía en los buenos resultados, puede que en este momento no se vean y claramente existe una afectación en los gastos, pero a final de año se podrá visualizar el aumento en las ventas, seguramente van a mejorar los indicadores de endeudamiento, de liquidez, también se podrá observar un cambio en el comportamiento de la cartera porque la Gerente ha hecho gestiones directamente para lograr una recuperación significativa, ha participado en mesas de trabajo, inclusive con la Superintendencia Nacional de Salud en la ciudad Bogotá hace un par de días, por consiguiente, se confía en que esas gestiones sean efectivas, que finalmente la Entidad pueda presentar un mejor panorama, y en consecuencia se pueda corresponder a los acreedores.

La Dra. Leonor Parra, expresa su apoyo a la Dra. Yamile Guerrero, en la medida en que es cierto y se ha constatado que efectivamente dentro del PSFF las partes interesadas en este caso a quien representa que es la UT.UCI HSJD Floridablanca, no fue llamada para conciliar los valores realmente adeudados, siendo un tema debatido en diferentes escenarios, es cierto, que se hizo un llamado, una mesa de trabajo donde se solicitaba el pago al segundo acreedor en la lista, pero a la fecha lo único que se ha visto es una clara violación a estos derechos, dado que los valores reconocidos por el Hospital fueron vulnerados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF; aun así el Rte. Legal de la UT.UCI HSJD Floridablanca acepto ese valor, esa inclusión, y a hoy está en duda el pago, no se ha hecho efectivo, a pesar que se conoce de manera publica que hay excedentes y se podría generar un pago a este acreedor, quien ha esperado, ha visto perjuicios de acabarse no solo su vida económica, sino la familiar y social; y a pesar de todo esto, en los comités de pagos se da un informe muy corto, como cumplimiento a estas reuniones, pero no ha existido cumplimiento real y efectivo en los pagos. En consecuencia, hace un llamado para que las mesas de trabajo no queden simplemente como actos de cumplimiento, sino como actos de efectividad de los compromisos registrados en el Programa.

La Dra. Kennie García, opina estar de acuerdo en que se incluya la participación de todos los acreedores en la modificación del Programa, en igual sentido, como lo han manifestado los demás acreedores considera que en estos espacios la ESE no simplemente muestre algunas generalidades, sino que sea concreta sobre los avances que se están adelantando, anteriormente se mencionó que existe un excedente del año anterior y estima oportuno girar esos recursos que están disponibles al acreedor que sigue; si bien, desconoce el cronograma que tiene la ESE para realizar el giro de recursos al acreedor que corresponde, pero en su caso particular ha asistido a la mayoría de las sesiones de Comité, y en el trascurso de este año no se han visto las gestiones, tampoco se ha tenido claridad sobre las actividades o acciones que está realizando el Hospital para obtener recursos. El año pasado, la dinámica fue totalmente diferente, las sesiones eran mucho más rápidas, la Entidad Hospitalaria conseguía recursos y los giraba al primer acreedor, y este año no se le ha hecho ningún giro al segundo acreedor, por tanto, si existen recursos de excedentes del año 2023 sería conveniente realizar el pago, y de ahí, se va mirando cuales son las siguientes actividades, porque como lo manifiesta la Dra. Yamile Guerrero, los acreedores siguen a la espera de que se culmine la deuda de los primeros grupos de acreedores de la lista para dar continuidad con los demás acreedores, más aún cuando la vigencia del Programa está finalizando, y claramente surge la preocupación de cuando le corresponde el turno a su representando; sugiere que en los comité de pagos sean más específicos y concretos señalando las actividades y los recursos que se están gestionando, así mismo, en la medida en que se vayan recibiendo recursos, se vayan girando al acreedor de turno para no quedar estancados, porque este año van 9 sesiones de Comité, y en lo que recuerda no se ha realizado el primer pago al segundo acreedor.

La Dra. Yamile Guerrero solicita le permitan hacer una réplica, en la que tratara de ser muy breve: El objetivo de los Comité de Pagos, según lo manifestado en la reunión que ha multicitado el día de hoy ( invita a la Dra. Johana Otero a que en un tiempo que tenga, se siente a escuchar el audio porque esa reunión tuvo que haber sido grabada), allí se manifestó que el objetivo del PSFF y sus mesas de trabajo eran garantizar el derecho a la vida, por tanto, la Unidad Materno Infantil -UMI era una prioridad. Entonces su postura frente al tema en particular es la siguiente, no la había planteado antes porque no había tenido la oportunidad y agradece que le estén dando el espacio para hacerlo, porque le parece de vital importancia, y es hacer aras al principio de igualdad y al derecho que de ser escuchados, por consiguiente: si es objetivo es garantizar la vida, y precisamente era sinónimo de ello la creación de la Unidad Materno Infantil que ya es un hecho, una realidad, pues, no es menos importante tener en cuenta a quienes la garantizan, porque realmente garantizar la vida se puede hacer incluso en la calle, lo que se necesita es el conocimiento científico, profesional y medico, en este caso el Hospital de Floridablanca lo tuvo, particularmente su representando “Ortosin Medical SAS”, no solo aportó su conocimiento científico, profesional, técnico, también aporto materiales muy costosos, y hasta el momento no se ha recibido ningún pago, ni abonos, entonces, al mirar el sinónimo de garantizar vidas, es también sinónimo de garantizar la estabilidad mental, física y económica de quienes la garantizan, que para el caso concreto es el cuerpo médico especializado. Si un profesional no se encuentra anímicamente bien, porque se encuentra afectado económicamente porque se deterioró su patrimonio, el de su representado fue de más de $ 600 Millones, fue un capital que inyecto en un proyecto con la ESE esperando que se le cumpliera con los pagos, y lo que se ha encontrado a cambio ha sido oposición del Jurídico, caducidades, interposición de recursos, cambios de apoderados judiciales, una dilación verdaderamente preocupante; por cuanto considera que se debe garantizar también la estabilidad de estas personas y reconocerles el esfuerzo que hicieron a nivel humano, sacrificando sus familias, sus comodidades. Muchos de ellos, perdieron hasta su esposa, se generaron divorcios porque la parte económica comenzó a fallar, entonces, hay daños grandes morales, psicológicos, materiales, de relación en vida, que administrativamente no se han repetido, ni se han denunciado.

Aunando a lo anterior, pide que no solo se tenga en cuenta la vida que está por salvar, sino también la vida de quienes las salvan, en su caso particular, es la vida de un médico especializado en ortopedia. En lo que refiere, a los excedentes de la vigencia 2023, a su parecer en cierta forma lo toma como un irrespeto hacia a los acreedores, lo dice con franqueza y es que los acreedores no pueden esperar a que queden limosnas para que se las entreguen, son personas o Empresas serias como es la ESE de Floridablanca, y sino por qué contrataron con Entidades que no se consideraban serias, que no prestaron un servicio idóneo, eficiente ni oportuno, por tal razón, no tienen que esperar a que en todos los comités y durante años se les hable de excedentes, es decir, solo pagan si quedan limosna de lo contrario no es posible; y la prioridad de la Administración es mostrar resultados, ¿pero a costa del sacrificio de quienes?, no se pueden vulnerar derechos fundamentales para garantizar otros, todos tenemos derechos, y el derecho al trabajo es uno de ellos, como también el derecho a la remuneración por un servicio prestado, y acá eso se ha incumplido; entonces, la dinámica se tiene que modificar, no se les puede estar hablado a los acreedores que les van a dar las limosnas que queden, como queden y como se pueda, aquí se hizo un contrato donde se tiene que respetar al profesional, la labor que prestó, el conocimiento que aportó y las vidas que salvó, porque fueron vidas las que se salvaron a través de estos acreedores.

Para finalizar, enuncia que según lo referido por la Dra. Johanna Otero, hacer mesas de trabajo para la socialización y concertar la modificación del PSFF, es lo mas básico, necesario y primordial porque ya existe incumplimiento en los pagos dentro del PSFF, es decir, el Hospital está en deuda moral con los acreedores, por cuanto ya no los llamen a mesas de trabajo para informales sobre las decisiones tomadas, lo que se pretende, espera y que quede claro para el Gobernador, la Gerencia del Hospital y las directivas, es que como representante de Ortosin Medical SAS va a dar la lucha necesaria dentro de los términos legales, y de ser necesario, incluso con acciones de repetición, porque ya toca, puede que resulta reiterativo pero quiere dejar claridad que no es que el Hospital se siente con los acreedores a contarles la decisión tomada, y si les gusta bien y sino que pena retírense como invitados y no vuelvan más, sino que en esta oportunidad los sienten y los hagan parte del ejercicio.

La Dra. Johanna Otero hace énfasis en que, está de acuerdo en la importancia de escucharnos, de hecho, esa es su intención el día de hoy, se encuentra con la disposición de seguir escuchando las diferentes situaciones, y por supuesto apoyar las acciones que sean necesarias bajo los principios, en especial el de solidaridad que es de gran importancia. Con toda confianza se apoyará la apuesta que el Hospital viene trabajando, las gestiones y estrategias que la Gerencia de la ESE está implementando, y se confía en el buen resultado; en cuanto a las modificaciones que se hagan al PSFF, hay unas consideraciones importantes, y posiblemente el Dr. Jorge Orozco quien ha participado en algunas sesiones de comité, pueda ilustrar en detalle los lineamientos que rigen el Programa, es claro, que no los establece el Departamento ni por la ESE, son lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esos lineamentos dan claridad hasta donde se puede llegar, cual es el alcance de esas modificaciones, los términos en tiempo para su presentación, y en la justificación estarán claramente establecidas las razones por las cuales se solicita esa modificación ante el Ministerio de Hacienda, por tanto, la invitación es a que con esos lineamientos, con el alcance que se tiene dentro de la guía metodología definida por MinHacienda se haga lo mejor posible.

La Dra. Yamile Toloza, considera importante hacer claridad que el Hospital no ha incumplido con la Ejecución del PSFF, simplemente está dando cumplimiento a lo establecido en la guía Metodología definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Dra. Madeley, desea hacer algunas apreciaciones frente a las intervenciones u observaciones realizadas por los participantes de este comité. En primer lugar, informa que lleva desde el inicio del Programa participando en su ejecución, y su deseo es emitir algunas respuestas muy puntuales tanto a la Dra. Yamile Guerrero como a la Dra. Leonor Parra. En ningún momento como Entidad se ha querido dilatar el proceso de pagos, y la Dra. Leonor es fiel testigo, que con su representado se ha hecho todo lo posible por llegar a un consenso tanto en la documentación que requiere el Hospital para realizar los giros como lo entregado por parte de la UT.UCI HSJD Floridablanca, de hecho las Actas anteriores del comité de pagos no fueron aprobadas hasta que no se realizo una mesa de trabajo con este acreedor y se llegó a un acuerdo sobre le contenido de las mismas, se estableció el valor real para que el Hospital le pudiese cancelar; la ESE ha hecho lo humanamente posible para poderles cumplir.

De otro lado, también es cierto que la Dra. Yamile Guerrero ha estado en los Comités de Pago desde el inicio del Programa, por cuanto conoce la Metodología que los rige, e igualmente tiene conocimiento del turno que le corresponde a su representado dentro de la lista de acreedores, y no son limosnas con lo que paga el Hospital, claramente entiende su inconformidad porque que la inversión que hizo el acreedor que representa fue grande, pero es importante tener en cuenta el lugar o posición que ocupa Ortosin Medical según la prelación de pagos, porque conforme a ello, en el momento en que se cuente con recursos se le cancelara la acreencia; además, es claro que los pagos del pasivo registrado dentro del PSFF se hace con la generación de excedentes, en este momento se cuenta con un valor de excedentes generados en la vigencia 2023, el cual va a ser girado al acreedor que encabeza la lista y en este momento es la UT.UCI HSJD Floridablanca. La semana pasada se desarrolló reunión con este acreedor, donde se aportaron algunos documentos y facturas que están siendo objeto de revisión de conformidad con la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda, y el seguimiento al PSFF lo realiza la Secretaría de Salud de Santander, que han estado acompañando de manera permanente a la ESE en el proceso de ejecución del Programa.

Es válido mencionar que, a pesar de los grandes esfuerzos realizados no se han generado los excedentes necesarios que permitan apalancar el PSFF, en la actualidad no se cuenta con recursos externos para su financiación, por cuanto, se depende única y exclusivamente de la generación excedentes para el pago de dichos pasivos, y esto, solo se puede determinar cuando se hace el cierre financiero de cada vigencia, y en la medida en que existan excedentes se van realizando los pagos a los acreedores de acuerdo a la posición o turno que tengan dentro de la listas de acreedores o prelación de pagos definida por Min-Hacienda.

Por último, el Hospital siempre ha estado de puertas abiertas, con la mejor disposición para atendar cada una de las observaciones e inquietudes que han surgido, se han realizado acercamientos con los acreedores que lo han solicitado, pero es claro que la Metodología que rige el Programa no fue creada por la ESE ni por el Departamento, son lineamientos establecidos directamente por Ministerio de Hacienda Crédito Público y la ESE debe adherirse o acogerse a esa normatividad. Quienes vienen de tiempo atrás participando en las sesiones del Comité de Pagos, son conocedores que ya se cancelo la totalidad de la deuda al primer acreedor y en la actualidad está el segundo acreedor de la lista de ese primer grupo.

La Dra. Johanna otero precisa que, varias observaciones han quedado claras, y ha sido muy importante lo manifestado por cada una de las partes, e igualmente queda claro que, se han desarrollado reuniones a manera individual con los acreedores que lo han solicitado donde se han despejando dudas e inquietudes planteadas en las sesiones de Comité de Pagos; por cuanto los exhorta a seguir en ese ambiente conciliador, y para el próximo Comité que la ESE presente un informe no solamente de la situación financiera y el comportamiento de esta situación, sino también de las acciones concretas que se han realizado, en lo posible señalando los tiempos en que se han ejecutado, y cuál ha sido el resultado de esas acciones.

También de considerarlo necesario, realizar un repaso de la Metodología y Lineamientos del Programa para que los miembros y participantes actuales del Comité de pagos, tengan la misma línea de información.

La Dra. Yamile Guerrero, realiza 2 peticiones: 1. Que haya mesas de concertación donde los acreedores sean llamados a ser parte de las decisiones, no a que se les socialice decisiones tomadas; a manera personal desea ser llamada e incluso a intervenir y participar en las mesas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y considera que es un derecho constitucional que tiene, más aún, siendo representante de un acreedor. 2. Que se solicite una vigilancia administrativa, una veeduría, a partir de este momento frente al PSFF y al Comité de Pagos.

Finalmente a nombre propio y de su representado, agradece por haberle permitido hablar y manifestar sus puntos de vista.

El Dr. Mauricio Martínez, manifiesta respaldo a lo expresado por la Dra. Leonor Parra, Dra. Yamile Guerrero y Dra. Johanna Otero, en el sentido de darle celeridad a la ejecución de pagos lo antes posible, pensar en la salud y en la vida siendo un derecho constitucional y proteger a los profesionales que de una u otra manera han aportado su salud y prácticamente sus vidas garantizando el derecho a la salud de la población; entonces, es completamente valido, lo expuesto por la Dra. Yamile Guerrero, porque como profesionales de la salud han sido victimas en su propia integridad física, por la situación tan difícil que se ha venido presentando con el Hospital, y en su buena fe han sido lesionados; por cuanto, reitera celeridad en los pagos, porque el tema ha sido demasiado dilatado y no existe certeza de esos pagos, ni como segundo en la lista, ni para quienes vienen detrás.

Agotado el orden del día, y siendo las 08:50 de la mañana, se da por terminada la sesión del comité de pagos de las medidas y obligaciones del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero- PSFF celebrada en Septiembre 06 de 2024, y el acta es firmada por la Presidente y Secretaria.

**JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA YAMILE TOLOZA GAMBOA**

Delegada del Señor Gobernador Secretaria Comité de Pagos (Delegada)

Presidente Comité de Pagos Subgerente E.S.E

**Transcribe** LDC/ Secretaria de Gerencia

**Revisó**: Jorge Carlos Orozco Camacho. Abogado Contratista

Defensa Judicial ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca